



Saja Nansa... Naturalmente



Saja Nansa

Red de Espacios Ambientalmente Competitivos:

Caracterización Medioambiental para impulsar la Competitividad de las Actividades y Productos Asociados

INFORMACION PROYECTO

SAJA NANSA... NATURALMENTE

La identidad más valiosa de la Comarca Saja Nansa es su diversidad y calidad natural, no es casualidad que tome el nombre de sus dos ríos principales, vertebrados de su territorio. Acanilados y playas, valles, praderías, brañas, bosque y elevaciones por encima de 2000 metros convierten este espacio en un lugar único. Otra muestra de esta trascendencia es el alto porcentaje de territorio que se encuentra bajo diversas figuras de protección hasta ocupar 453 kilómetros cuadrados, un 44 % de la superficie total del territorio comarcal, y hasta el 100 % de la superficie de alguno de nuestros municipios.

La tendencia a dar voz a la población a través de la participación directa ha sido todo un descubrimiento (Foros del Agua, Plan Forestal, Agenda 21 Local...) para el análisis profundo de la sociedad que habita el espacio. También allí se ha terminado dándole al medio natural la mayor importancia, convirtiéndolo en el elemento más valorado por la población y reflejando la preocupación de todos por su conservación y por elegir un desarrollo sostenible que lo guarde.

Este planteamiento ha servido, no sólo de justificación, sino de responsabilidad y acicate para buscar proyectos adaptados a este objetivo de desarrollar políticas de desarrollo sostenible en espacios de alto valor natural. La respuesta ha llegado mediante nuestra participación en el proyecto de cooperación, Red de Espacios Ambientalmente Competitivos: Caracterización Medioambiental para Impulsar la Competitividad de las Actividades y Productos Asociados.

PROYECTO DE COOPERACIÓN:

Red de Espacios Ambientalmente Competitivos

Los territorios participantes en el proyecto, con diferente grado de humanización, son entornos naturales de gran valor cultural y etnográfico, de elevada biodiversidad, con zonas incluidas en la Red Natura, y estructurados en gran medida alrededor de cauces fluviales vertebradores, que ayudan a conferir una identidad diferencial.

Surge por ello la necesidad de que el tejido socio económico de estos espacios pase a sentirse “beneficiado” de los mismos y no damnificado, así, y siempre dentro del marco de la conservación de la naturaleza, se pretenden desarrollar actividades conducentes al desarrollo sostenible, vinculando a estos territorios naturales las producciones agroalimentarias de calidad y las artesanías locales, así como el conjunto de la oferta turística de éstos territorios, como vía para su diferenciación en los mercados objetivo.

Participantes:

1. **Asociación Mariñas** - Betanzos (Galicia)
2. **Asociación Euroeume** (Galicia)
3. **Asociación Ribeira Sacra** (Galicia)
4. **Asociación Gal Noguera** - Segriá Nord (Cataluña)
5. **Asociación Comarca de Órdenes** (Galicia)
6. **Asociación O Salnés** (Galicia)
7. **Asociación G.D.R. Alto Narcea** - Muniellos (Asturias)
8. **Asociación Ceder Valle del Ese** - Entrecabos (Asturias)
9. **Asociación Adiman** - Manchuela Conquense (Castilla La Mancha)
10. **Asociación Terras de Lugo** (Galicia)
11. **Asociación Ancares-Courel** (Galicia)
12. **Asociación Saja Nansa** (Cantabria)
13. **Asociación G.D.R. Bajo Nalón** (Asturias)

Objetivo General del Proyecto

Mejorar el conocimiento de la Biodiversidad en los territorios de actuación centrándose en los cauces fluviales y espacios protegidos, como base para diseñar y aplicar estrategias de valorización centradas en el medio ambiente, los productos artesanales y el turismo.

Objetivos Específicos del Proyecto

1. Mejorar el conocimiento sobre el Medio Ambiente en cada territorio.
2. Mejorar el estado ambiental de los territorios implicados en el proyecto.
3. Formular y aplicar estrategias para la identificación, la mejora de la calidad, la diferenciación y la estructuración de la comercialización de los productos agrarios y artesanales ligados a los distintos territorios.
4. Formular y aplicar estrategias en todos los territorios, para su puesta en valor a través de un turismo que tenga el medio ambiente-medio físico y los productos agroalimentarios como pilar de esta estrategia, y que vinculen y asocien la imagen de TERRITORIO NATURAL con esos PRODUCTOS.



Espacios Naturales Protegidos Saja-Nansa

Parque Natural de Oyambre.
Parque Natural Saja-Besaya.
Monumento Natural de las secuoyas del Monte Cabezón de la Sal.

Red Natura 2000 / LICs

Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo.
Sierra del Escudo de Cabuérniga.
Rías occidentales y Duna de Oyambre.
Liébana.
Río Deva.
Río Nansa.
Río Saja.

ZEPAS

Desfiladero de la Hermida.
Sierra de Peña Sagra.
Sierras del Cordel y cabeceras del Nansa y Saja.

Lugares para la Conservación de Murciélagos

Cueva del Rejo



La comarca Saja Nansa es un espacio que resume y simboliza la estructura regional. Como hace la Cordillera Cantábrica en toda la región, el espacio comarca puede dividirse geográficamente en 2 grandes espacios: La marina y La Montaña. Si en la Marina destacan los acantilados, playas, estuarios y dunas hacia el interior prevalecen los verdes y hermosos paisajes de brañas, bosques y praderas con una importante vegetación, que alberga una variada fauna silvestre, con especies, además de emblemática, como corzos, venados, jabalí, o hasta el mismo oso pardo.

En esta diversidad nos caben 2 parques naturales que representan a ambos paisajes: Oyambre en la costa y Saja Besaya en el interior. En un espacio intermedio se encuentra otro de los valores naturales de la comarca, las Secuoyas del Monte Cabezón, que son de la suficiente entidad para haberlas catalogado como Monumento Natural

Parque Natural Saja-Besaya

Superficie: 24.500 ha.

Figura de protección: Decreto 25/1988, de 2 de mayo, sobre declaración del Parque Natural Saja-Besaya.

Ocupación por municipios del Parque: Los Tojos, Hermandad Campoo Suso, Ruente, Cieza, Arena de Iguña, Cabuérniga.

Tal vez encontremos en este parque el paisaje más característico de los montes y montañas del interior de Cantabria. El Parque Natural del Saja-Besaya toma su nombre de las cuencas hidrográficas en las que se asienta. Se encuentra enclavado así mismo dentro de la Reserva Nacional del Saja creada en 1984.

Las principales formaciones vegetales son las praderas y prados de siega, el pastizal-matorral de montaña, los robledales y el hayedo.

La trucha común es la especie dominante y más representativa entre los peces. Existe también una importante población de piscardos o bermejuelas (*Phoxinus sp.*). Entre los mamíferos destacan el ciervo, reintroducido a partir de 1949, el corzo, el jabalí, que frecuenta zonas de vegetación densa, el lobo, que ocupa la parte meridional del Parque y el oso pardo que frecuenta esporádicamente la zona sur occidental del Parque; además del gato montés y el rebeco.

En cuanto a las aves cabe señalar la presencia de especies migratorias, como la

becada o sorda, reina de la caza menor; además de otras como la garza real, el martín pescador, el águila real y el pito negro.

Un espacio marcado por distintos paisajes de brañas, paraderas y bosque, con joyas como los puertos de Sejos, los alrededores del mirador de la Cardosa al sur del parque, o las inmediaciones de Bárcena Mayor, en donde se puede disfrutar de los espectaculares otoños de hayedos y castañares o de la berrea de los venados.

Parque Natural de Oyambre

Superficie: 5.782 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara Oyambre Parque Natural, modificada por la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Ocupación del Parque por municipios: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Udías, Comillas, Valdágila.

Promovido a través de un movimiento de asociaciones conservacionistas, fue declarado por la ley del Parlamento Regional. En Oyambre está representada la zona litoral y prelitoral de la costa occidental de Cantabria. Los dos estuarios que configuran el Parque Natural de Oyambre, el de San Vicente de la Barquera y el de la ría de la Rabia, se subdividen en dos brazos cada uno, que dan lugar en el primer caso, a las marismas de Pombo y Rubín, y en el segundo a la



marisma de Zapedo (en la ría de la Rabia) y a la ría del Capitán. Junto a estos se encuentran diversos sistemas dunares, donde destaca flora característica dunar como el barrón o carrizo (*Ammophila arenaria*), un conjunto de acantilados marinos y un enclave intermareal rocoso. La zona más continental está formada por praderías de alto interés paisajístico. En la zona interior, además, se encuentra el monte Corona, donde se conserva un bosque mixto caducifolio de interés.

El sistema fluvial en su zona oriental está formado por los ríos Rivero y Capitán que fluyen desde el monte Corona y salen al mar a través de la ría de la Rabia. En la zona central del Parque, el río Escudo, más caudaloso que los anteriores, desciende de la Sierra del Escudo de Cabuérniga y aporta su curso a las marismas de San Vicente de la Barquera y a la de Rubín. Finalmente el río Gandarilla, que también nace en las inmediaciones de la Sierra del Escudo marca el extremo más occidental hasta desembocar en la marisma de Pombo. Ambas rías son lugar de invernada de diversas aves acuáticas de gran interés como el Ánade silbón, Porrón común, Garceta común o Zapito real.

Monumento Natural de las Secuoyas del Monte Cabezón

Superficie: 2,47 ha.

Ocupación por municipios: Cabezón de la Sal (100%)



Figuras de protección: Las secuoyas del Monte Cabezón se declaran Monumento Natural por Decreto 41/2003, en virtud de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y Flora y Fauna Silvestres.

La parcela, de 2,5ha de superficie, está compuesta por 848 ejemplares de *Sequoia* y 25 ejemplares de *Pinus radiata*.




La singularidad de este bosque de secuoyas radica en que se trata de una especie inhabitual en Cantabria, y de las que en España únicamente existen pequeñas masas en estado seminatural cuyo origen hay que buscarlo en las industrias maderadas del pasado. Las características propias de estos árboles, su gran tamaño y la capacidad de sobrevivir hasta el millar de años, convierten a este espacio en un lugar de gran interés paisajístico y social.

La finalidad de la declaración como Monumento Natural reside en contribuir a la conservación de este particular ecosistema y sus valores paisajísticos en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos agrarios tradicionales y con el desenvolvimiento de actividades educativas, científicas, turísticas o socioeconómicas compatibles con la protección del espacio.













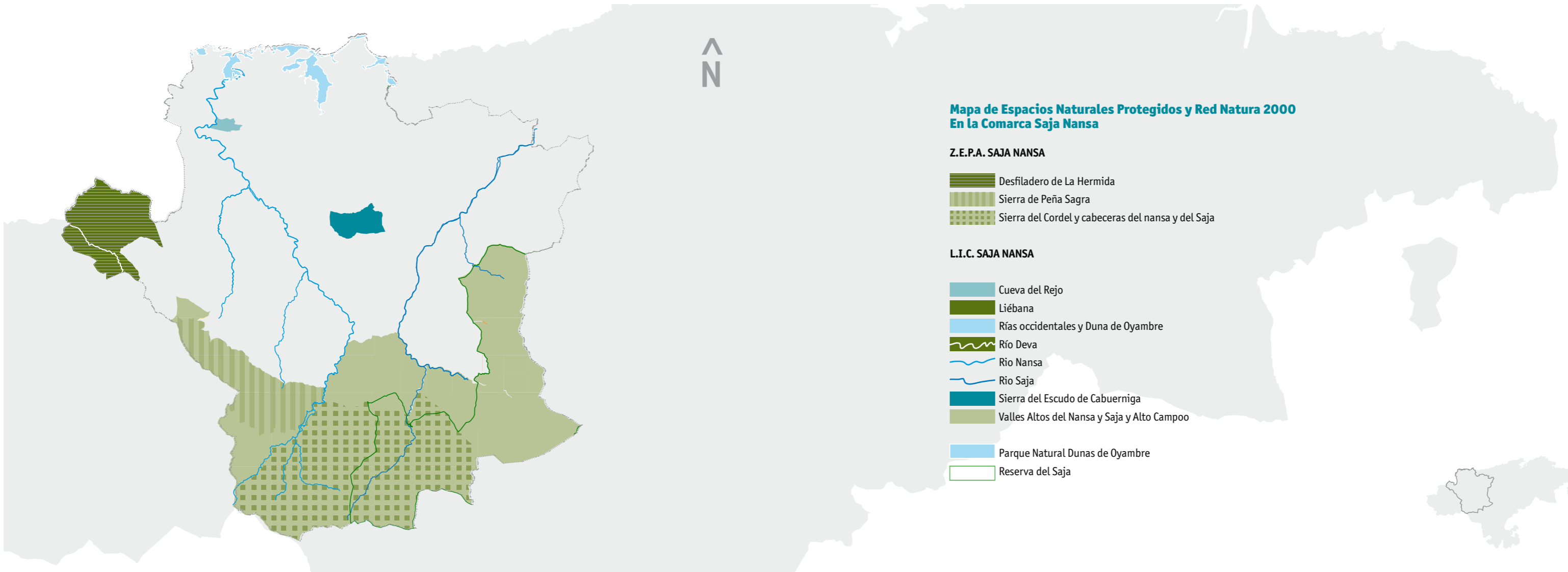
Mapa de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 En la Comarca Saja Nansa

Z.E.P.A. SAJA NANSA

-  Desfiladero de La Hermida
-  Sierra de Peña Sagra
-  Sierra del Cordel y cabeceras del nansa y del Saja

L.I.C. SAJA NANSA

-  Cueva del Rejo
-  Liébana
-  Rías occidentales y Duna de Oyambre
-  Río Deva
-  Río Nansa
-  Río Saja
-  Sierra del Escudo de Cabuerniga
-  Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo
-  Parque Natural Dunas de Oyambre
-  Reserva del Saja



Natura 2000

Desde sus inicios la Unión Europea ha tenido entre sus objetivos prioritarios la protección del medio ambiente, incluyendo la conservación de hábitats y especies de flora y fauna como elementos clave de su biodiversidad.

Esta política se concretó en dos Directivas: la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida como Directiva Aves, y la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres (Directiva Hábitats). El hito fundamental de esta actuación se encuentra en la Directiva Hábitats, cuyo artículo 3 establece la constitución de la red Natura 2000. La responsabilidad sobre Natura 2000 es compartida por los Estados miembros que proponen, designan y gestionarán la red en su territorio, y por la Comisión Europea, encargada de tutelar todo el proceso y asegurar el cumplimiento de los objetivos de las Directivas que resultan obligatorios para todos los Estados. En España son las Comunidades Autónomas las responsables últimas de definir y gestionar la red.

La red Natura concreta sus espacios a través de dos figuras: LIC (Lugares de interés Comunitario) y ZEPA (Zonas de Especial Protección para Aves). La actual propuesta de LIC fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Cantabria el 14 de noviembre de 2002, y de los 21 espacios elegidos para Cantabria, 7 de ellos se encuentran dentro del territorio de Saja Nansa.

LIC Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo

Superficie: 51.098 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación del LIC por municipios: Arenas de Iguña (4%), Cabuérniga (26%), Cieza (4%), Comunidad Campoo-Cabuérniga (4%), Hermandad de Campoo de Suso (17%), Lamasón (4%), Peñarrubia (8%), Polaciones (13%), Ruento (4%), Los Tojos (8%), Tudanca (4%).

Es un área de media y alta montaña en la que se encuentra una buena representación de bosques caducifolios compuestos esencialmente de robles y hayas, entre los que destaca el extenso bosque del Saja, así como de pastizales de altura. El aprovechamiento estival de estos puertos ha sido sustento durante siglos para una ganadería extensiva y trashumante que aún persiste en la actualidad y que constituye un valor importante dentro de la identidad de este territorio.

Junto a los conocidos pastos, la Directiva señala también los brezales de Erica mackaiana como prioritarios en su conservación, y dos especies de narcisos, endémicos del norte peninsular y típicos de pastos de montaña y hayedos húmedos. En la fauna destaca el oso pardo que encuentra en este territorio su límite oriental en la Cordillera Cantábrica, e invertebrados como la Rosalia alpina, muy importante desde el punto de vista ecológico y que se trata de un importante indicador de bosques maduros.

LIC Sierra del Escudo en Cabuérniga

Superficie: 782,02 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación del LIC por municipios: Valdáliga (100%)

La sierra del Escudo de Cabuérniga separa, alineándose de oeste a este, la zona

costera de los valles interiores. Su máxima altitud se halla en el monte Gándara, con 925 metros. Aún así, se trata de una sierra escarpada que salva fuertes desniveles ya que los valles situados a sus pies se encuentran prácticamente al nivel del mar.

Sus características son las de una zona de media montaña por la que discurren múltiples arroyos de fuerte pendiente y muy encajados, en cuyas orillas existe vegetación singular adaptada a condiciones de alta humedad y baja insolación. Cabe destacar el taxón endémico Soldanella villosa, que ocupa áreas próximas a los arroyos de la Sierra, decisivo en la selección de este LIC. También pueden destacarse brezales en la zona de culminación de la sierra, con comunidades clasificadas como prioritarias por la Directiva como es el caso de los brezales húmedos de Erica ciliaris y Erica tetralix. Así como importantes manchas de bosque mixto, compuesto sobre todo por robles y hayas, en la vertiente noreste del monte Gándara.

LIC Liébana

Superficie: 42.546 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación del LIC por municipios: Camaleño (24%), Vega de Liébana (21%), Pesaguero (16%), Cillorigo de Liébana (16%), Cabezón de Liébana (9%), Peñarrubia (9%), Tresviso (4%), Potes (1%).

Este LIC del extremo suroccidental de Cantabria incluye un pequeño espacio que corresponde a Peñarrubia. El espacio lebaniego está caracterizado por sus contrastes orográficos con cotas inferiores a los 300 metros en el centro y superiores a los 2000 metros en las cabeceras hidrográficas. Esa diversidad se refleja en la vegetación de tipo mediterráneo en las partes bajas (encinares y alcornoques), dando paso en las zonas medias al bosque caducifolio (robledales y hayedos) y posteriormente a los matorrales, pastizales y roquedo de alta montaña.

En cuanto a la fauna podemos destacar el oso, como la única especie animal prioritaria de la Directiva presente en Cantabria la lagartija serrana, especie endémica del noroeste peninsular y que tiene en esta área su única representación cántabra, y varios invertebrados como la Rosalia alpina, o el Limoniscus violaceus, un escarabajo típico de los hayedos europeos.

LIC Rías occidentales y Duna de Oyambre

Superficie: 1.272,62 ha

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación por municipios: San Vicente de la Barquera (57%), Val de San Vicente (28%), Valdáliga (13%), Comillas (2%).

Este Lugar cubre el tramo costero más occidental de Cantabria, donde se alternan estuarios (Tina Mayor, Tina Menor, San Vicente, Capitán y La Rabia), acantilados, y ensenadas o "calas". Todo este entorno se encuentra dominado por relieves conocidos como las "sierras planas", constituidas por las litologías más antiguas de Cantabria, y cuya morfología corresponde a antiguas plataformas de abrasión marina o "rasas" conformadas en el último periodo del terciario.

Este espacio recoge gran variedad de hábitats litorales, entre los que destaca el espartinal, los carrizales, las praderas de zoostera, y los marjales salinos. La extensa playa de Oyambre tiene una buena representación de hábitats prioritarios asociados a dunas secundarias (dunas blancas) y dunas terciarias (dunas grises) que albergan una importante riqueza faunística. Las partes altas de los acantilados están ocupados por brezales secos atlánticos de Erica vagans.

LIC Río Deva

Superficie: 397,91 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación del LIC por municipios: Cillorigo de Castro (26%), Camaleño (25%), Pesaguero (2%), Cabezón de Liébana (8%), Potes (2%), Vega de Liébana (12%), Peñarrubia (12%), Val de san Vicente (12%).

Comprende el río Deva y sus principales afluentes, los ríos Quiviesa y Bullón, así como otros ríos pequeños que tributan al cauce principal. Todos ellos tienen carácter de ríos de montaña, de rápido curso y fuertemente encajados.

En el cauce del río Deva se pueden distinguir tres tramos: el de cabecera que salva los mayores desniveles (Fuente Dé, 1700 metros; Potes, 275m.). El segundo tramo está conformado por el Desfiladero de La Hermida, donde nos encontramos con un bosque de ribera muy bien representado. El último sector, compartido con el Principado de Asturias, es el tramo bajo del río, abierto en una llanura aluvial, que concluye en la ría de Tina Mayor, estando sus orillas cubiertas por una buena representación de alisedas y saucedas.

Las especies piscícolas presentes son la lamprea en el tramo bajo del río, y el salmón que remonta hasta Potes. También nos encontramos con la nutria y el desmán ibérico, mamíferos que se consideran indicadores del buen estado ecológico de ribera.

LIC Río Nansa

Superficie: 561,86 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación del LIC por municipios: Rionansa (37%), Lamasón (22%), Herreñas (16%), Tudanca (13%), (Val de san Vicente (12%).

Comprende el curso principal del Nansa desde el embalse de la Cohilla hasta su desembocadura en Pesués, que marca el inicio de la ría de Tina Menor. También incluye todos los afluentes importantes que el río recibe por su margen izquierda. El Nansa encuentra condicionado su régimen de caudales por el aprovechamiento hidroeléctrico: una serie de tres saltos sucesivos y dos embalses de regulación. Estas obras hidráulicas limitan la distribución del salmón en esta cuenca, estando restringida actualmente aguas abajo del embalse de Palombera.

En la cuenca del Nansa se encuentran bien representadas las especies más característica de los ecosistema fluviales cantábricos, como el salmón atlántico (*Salmo salar*), la lamprea marina (*Petromyzon marinus*), el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), la nutria paleártica (*Lutra lutra*), o el cangrejo de río (*Austroptamobius pallipes*).

LIC Río Saja

Superficie: 321,28 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación del LIC por municipios: Cabuerniga (34%), Ruento (31%), Los Tojos (30%), Cabezón de la Sal (2%), Mazcuerras (2%), Comunidad Campoo (1%), Cabuerniga (1%).

Comprende el tramo medio y alto del Saja desde los límites de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga hasta el Puente de Santa Lucía, cerca de Cabezón de la Sal. Incluye todos los afluentes importantes que el río recibe en este recorrido.

El buen estado ecológico del bosque de ribera, dominado principalmente por alisedas es una de las principales características del tramo medio-alto del río Saja. Además, la calidad de las aguas en este tramo favorece la presencia de la nutria, presentando una de las mejores poblaciones de la región.



ZEPAS (Directiva 79/409/CEE)

La incorporación a Natura 2000 de las ZEPAs, los espacios derivados de la Directiva Aves, se hace de forma automática una vez que son designadas por los Estados. En Cantabria, las designaciones de ZEPA han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de Cantabria entre 1994 (las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel) y 2000 (el resto de Zonas). Para su designación, los técnicos de las Comunidades deben evaluar la distribución y abundancia de las aves del Anejo I de la Directiva y las áreas importantes para las aves migratorias, identificando aquellos sectores geográficos que se consideran imprescindibles para la conservación de esas especies. De los 8 espacios designados en nuestra región, 3 de ellos se encuentran dentro de la comarca Saja Nansa.

ZEPA Desfiladero de la Hermida

Superficie: 6.350 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación de la ZEPA por municipios: Peñarrubia (59%), Cillorigo de Liébana (49%).

El desfiladero de la Hermida es uno de los paisajes más impresionantes de Cantabria y reúne valores ecológicos muy significativos, se caracterizan por los impresionantes paredones que flanquean ambos márgenes de río, que alcanzan en ocasiones desniveles superiores a 1000 metros.

La inaccesibilidad de muchos de estos lugares los convierte en hábitats ideales para un buen número de especies de aves rapaces como el buitre leonado, el águila real, el alimoche o el halcón peregrino.

La ZEPA incluye zonas forestales, áreas de pastos, matorrales, el río Deva y su ribera, lo que hace que la diversidad ornitológica se incremente notablemente.

ZEPA Sierra de Peña Sagra

Superficie: 5.020 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación de la ZEPA por municipios: Rionansa (28%), Polaciones (27%), Lamasón (20%), Tudanca (26%), Peñarrubia (1%), Cillorigo de Liébana (5%); Cabezón de Liébana (1%)

La ZEPA abarca las zonas más altas de la sierra de Peña Sagra, macizo montañoso que supera los 1800 metros, a lo largo de casi 15 kilómetros.

La Zona es especialmente importante para la perdiz pardilla ya que estas poblaciones se encuentran en uno de los límites de distribución en la Cordillera Cantábrica; además se trata de una subespecie exclusiva de nuestro país. Ocupa áreas de matorral, preferentemente aquellas zonas que alternan brezos, piornos y escajos formando masas más densas, con pastos y pedrizas. La tendencia al incremento de cobertura de matorral, debido al bajón que se está experimentando en la carga ganadera, y la quema reiterada de las sierras, son problemas perjudiciales para el hábitat de la especie, y por supuesto, para el valor ecológico de Peña Sagra.

La sierra alberga también una interesante población de aguilucho pálido, y en sus escarpes rocosos están presentes las chovas, el águila real y el halcón peregrino.

ZEPA Sierras del Cordel y cabeceras del Nansa y del Saja

Superficie: 16.244 ha.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Ocupación ZEPA por municipios: Comunidad Campoo-Cabuérniga (40%), Polaciones (36%), Hermandad Campoo de Suso (12%), Tudanca (10%), Los Tojos (2%).

Extendiéndose desde Peña Labra en su vertiente norte hasta el pico Liguarde y la sierra del Cordel, la ZEPA incluye además el macizo de la Concilla, el Monte Saja y los Puertos de Sejos, encontrándose aquí algunos de los mejores ejemplos de bosques caducifolios de Cantabria. Además, la alternancia de pastizales, brezales y bosques favorece la presencia de numerosas especies de aves.

Alberga especies de alto valor de conservación, siendo muy significativas las poblaciones de perdiz pardilla que habitan los matorrales y pastos de las zonas altas, y las comunidades de aves forestales muy bien representadas en las cabeceras del Nansa y Saja, cuyos robledales y hayedos son el hogar de una riquísima fauna, como el pito negro.

En las campiñas o riberas nos encontramos con el chotacabras gris, difícil de ver por su comportamiento escondido o el alcaudón dorsirrojo, relativamente frecuente y fácil de observar por su costumbre de posarse en la punta de las ramas de los setos.

El Nansa y el Saja, y sus principales afluentes, albergan el martín pescador, un buen indicador de calidad ambiental.



Lugares de Interés para la Conservación de Murciélagos (Directiva 94/43/CEE)

La Directiva 92/43/CEE incluye en su Anejo II, trece especies de murciélagos para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación. Este mandato viene a hacer justicia a un grupo de animales sobre los que impera el desconocimiento, cuando no la desinformación, dando lugar a que tengan una muy mala imagen pública lo que, sin duda, es un primer inconveniente para su conservación.

En Cantabria, con una densidad de cavidades y cuevas prácticamente única en España, son muchos los lugares aparentemente propicios para los murciélagos, pero no tantos los realmente ocupados por un número notable de especies y ejemplares. La propuesta de LIC ha procurado cubrir de forma lo más adecuada posible los enclaves de mayor importancia en la actualidad. Por una parte, un buen número de cavidades están incorporadas en los LIC de gran extensión propuestos en las zonas de montaña, en particular en la Montaña Oriental, Liébana y Valles altos del Nansa, Saja y Alto Campoo. Las especies forestales (murciélago de bosque, *Barbastella barbastellus*, y murciélago de Bechstein, *Myotis bechsteinii*), están representadas en esos mismos Lugares, en especial en los dos últimos citados. Finalmente, las especies típicas de pueblos y construcciones humanas, están presentes en casi todos los LIC. En la comarca aparece también una cueva específicamente señalada como LIC por su importenmte fauna.

Cueva del Rejo

Superficie: 180 ha.

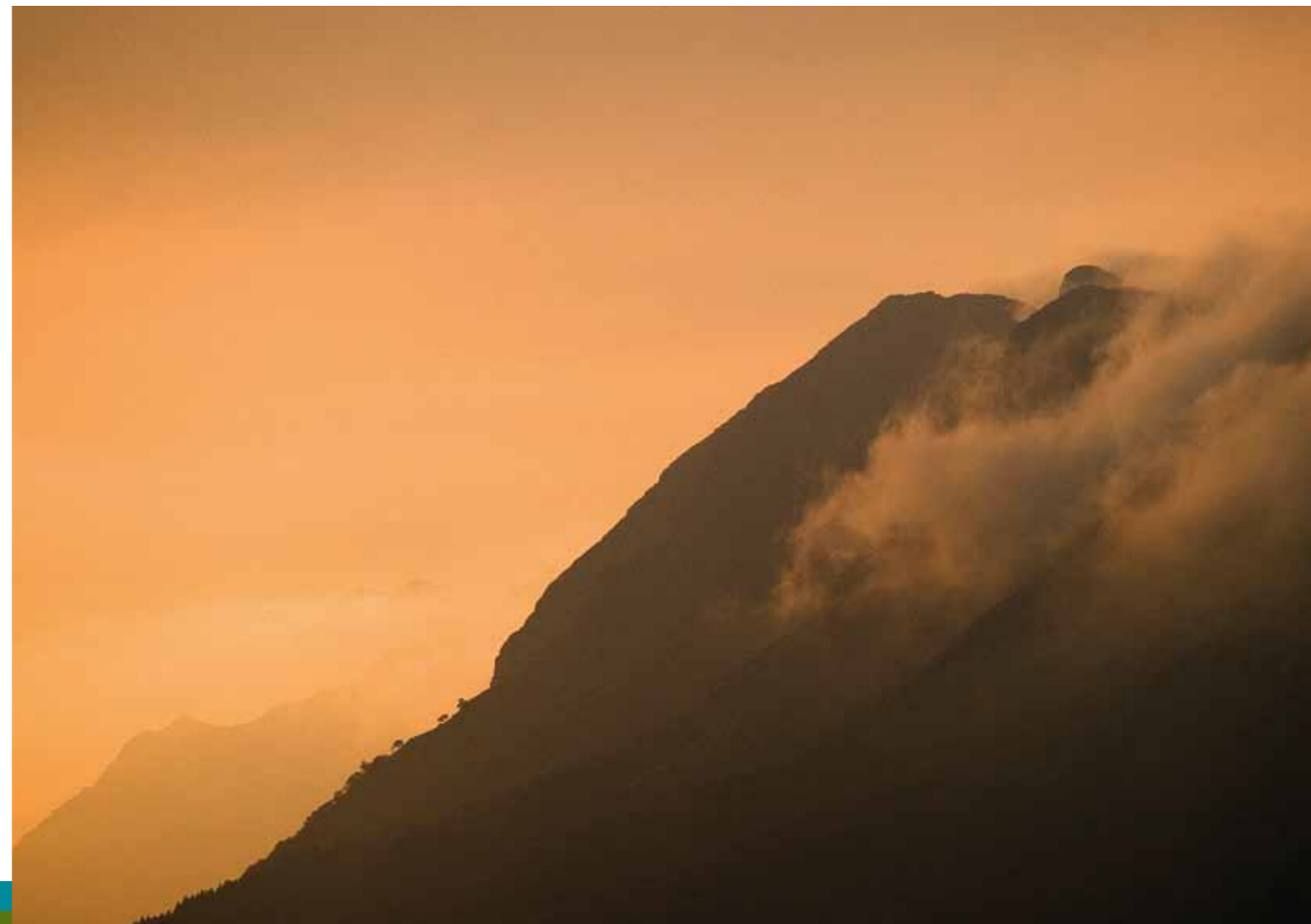
Ocupación por municipios: Val de San Vicente.

Figura de protección: Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

Esta cueva, resultado de los procesos cársticos sufridos por las rocas calizas que se asientan sobre los terrenos de val de San Vicente; es la mejor representación de quirópteros de Cantabria, alberga 500 ejemplares de seis especies diferentes.

Los murciélagos son insectívoros que se encuentran entre los principales aliados del hombre en la lucha biológica contra las plagas forestales y su presencia es indicativa de un buen estado de conservación de nuestros ecosistemas.

La mayoría de los murciélagos sufren graves problemas de conservación debido al efecto de la contaminación atmosférica y el uso de pesticidas sobre la disponibilidad de su alimento, pero también por la destrucción de sus lugares de refugio.





Saja Nansa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Otros socios del Proyecto:



G.D.R. 5
ANCARES - COUREL



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL
MARIÑAS-BETANZOS

